

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró: te de la suscripcion por id. de D. N. Fabregues medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

—De la *Correspondencia Autógrafa*:

Van á ponerse en comunicacion los rios Ebro y Duero por medio de un canal de navegacion y riego, que partirá de Aranda y Roa; siguiendo por Olmedillo, Torresandino, Villahoz, Santa María del Campo, los Balbases, Castrojeriz, Villadiego y terminando en el valle de Manzanedo, provincia de Burgos. Para llevar á cabo los estudios de este canal, ha sido autorizado D. Pio de la Puente por real orden inserta en la *Gaceta* del 8.

—Es extraordinaria la animacion que van tomando los trigos en Castilla. Los labradores dice *El Norte*, se retraen de concurrir á los mercados, produciendo la escasez y por consiguiente la elevacion en los precios, que han llegado en estos dias de 42 á 42½ rs. No creemos que estos se puedan sostener y menos si llueve algo; porque la situacion de nuestros mercados de consumo no es para tanta alarma.

—Cartas de Tierra Santa recibidas en Madrid, anuncian que llegó á Palestina, la conducta de misioneros que salió de España hace dos meses. Apenas se tuvo noticia en la ciudad santa, que habian llegado á Jaffa el dia 17 de febrero, salió á recibirlos un *genizaro* de la guardia de honor del consulado general de España con su baston de plata, que es el distintivo de respeto en aquel pais, y los acompañó desde Ramla á Jerusalem, donde entraron el 21. En el convento del Salvador los estaban esperando reunidos todos los religiosos, y así

que penetraron en el templo, se cantó un solemne *Te-Deum* con asistencia del procurador general de Tierra Santa y del encargado del consulado general de España. Al dia siguiente fueron á presentar al consulado general de España sus pasaportes reales, y se les recibió enarbolando la bandera española. De estos religiosos, uno ha sido destinado á Roma, á las inmediatas órdenes del vicario general apostólico, cuatro al convento español de Damasco, para aprender el árabe, tres al de Nicosia, en Chipre, para estudiar el griego, dos á S. Juan de Judea y los restantes á Jerusalem. La comisaria general, segun dice *La Esperanza*, está disponiendo otra nueva conducta de religiosos franciscanos, que saldrá para Tierra Santa de Valencia, á principios de mayo próximo, y en ella serán admitidos los exclaustros que lo soliciten, siempre que concurren en ellos las circunstancias requeridas.

—Parece que los dueños del cargamento de contrabando apresado últimamente en las costas de Cádiz y reconocido por el gobernador de dicha provincia, no piensan presentarse á reclamarlo, con lo cual ingresará una cantidad crecida en las arcas del Tesoro. La salida para Cádiz del antiguo funcionario de Hacienda, señor Canga Argüelles, parece que no es estraña á dicho asunto, segun indica un periódico.

—La renta de Loterías ha tenido desde que se halla al frente de ella el señor Hazaña, el considerable aumento de treinta millones de reales.

De *El Telégrafo* del 12 del actual copiamos lo siguiente:

«La fragata *María* que zozobró

anteayer en este puerto, á causa del huracan, tenia setenta pipas y algun lastre dentro de su bodega. Hemos sabido que al tumbar por la parte de babor, pues el viento fué del N. O., no solo rompió sus masteleros de jua-nete un poco mas arriba de sus tamborettes; si que tambien rompió el botalon de foque del bergantin español *Felipe*, y el de petifoque de la corbeta americana *Le Coco*. La tripulacion de la expresada fragata y otros operarios estaban ayer trabajando en zafarle las vergas mayores y demás que les sea posible, para facilitar el adrizarla. Hemos sabido tambien que luego de tumbada, se atracó á su costado una chata, dando una trinca al palo mayor de la fragata y chata para sostenerla y privar se sumergiera mas; y que acudió tambien luego en su auxilio una lancha del falucho guardacostas *Anibal*.

—Leemos en la *Patria*:

«Segun se manifestaba en un parte de Viena que oportunamente publicamos, el *Ost-Deutsche Post* anuncia que el Austria al aceptar la idea de reunir un Congreso ha puesto por condicion que el Piamonte deje de hacer armamentos estraordinarios, y que los acuerdos del Congreso se basen en los principios contenidos en el protocolo firmado en Aix-la-Chapelle, á 15 de noviembre de 1818, por los plenipotenciarios de Austria, Francia, Inglaterra, Prusia y Rusia.

Hé aquí el testo literal de este protocolo que tomamos de la agencia *Bullier*:

«Los ministros de Austria, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Rusia, despues del debido cange de las ratificaciones del convenio firmado en 9

de octubre relativamente á la evacuación del territorio francés por las tropas extranjeras, y despues de comunicarse de una y otra parte las adjuntas notas que se reproducen por copia, se han reunido en conferencia para tomar en cuenta las relaciones que en el estado actual han de establecerse entre la Francia y las potencias que firmaron el tratado de paz de 20 de noviembre de 1815, relaciones que asegurado á la Francia el puesto que le corresponde en el sistema de Europa, la unan estrechamente á las miras pacíficas y benévolas de que participan todos los soberanos, y consoliden de esta suerte la tranquilidad general.

Despues de meditar atentamente los principios conservadores de los grandes intereses que constituyen la situación establecida en Europa bajo los auspicios de la Providencia divina, mediante el tratado de Paris de 30 de mayo de 1814, las deliberaciones de Viena y el tratado de paz de 1815, las córtes que firman la presente acta, han reconocido por unanimidad y declaran en su consecuencia:

1.º Que están firmemente resueltas á no desviarse ni en sus mútuas relaciones ni en las que tienen con los demas Estados, del principio de union íntima que ha presidido hasta ahora á su conducta y á sus intereses comunes, union que se trueca en mas fuerte é indisoluble por los lazos de fraternidad cristiana que los soberanos han formado entre sí;

2.º Que esta union, tanto mas real y duradera, en cuanto no tiende á favorecer ningun interés aislado ni á formar ninguna combinacion momentánea, no puede tener otro objeto que la conservacion de la paz general fundada en el respeto religioso á los compromisos consignados en los tratados para la totalidad de los derechos que de ellos se derivan;

3.º Que la Francia, asociada á las demas potencias merced á la restauracion del poder monárquico, legitimo y constitucional, se obligue á cooperar en adelante á la conservacion y consolidacion de un sistema que ha dado la paz á la Europa y es el único que puede asegurar su estabilidad;

4.º Que si para conseguir el mencionado objeto las potencias que han cooperado á la presente acta creyesen necesario celebrar reuniones particu-

lares, sea entre sus soberanos, sea entre sus respectivos ministros y plenipotenciarios para tratar en comun de sus propios intereses con tal que se refieran al objeto de sus actuales deliberaciones, la época y el sitio de semejantes reuniones se acordarán cada vez previamente por medio de comunicaciones diplomáticas; y en el caso en que estas reuniones tengan por objeto negocios especialmente relacionados con los intereses de otros Estados de Europa, no se efectuarán sino despues de una invitacion formal por parte de aquellos Estados á los cuales conciernan esos negocios, y con la reserva espresa de su derecho á tener en las reuniones una participacion directa ó por medio de sus plenipotenciarios;

5.º Que los acuerdos consignados en la presente acta se pondrán en conocimiento de todas las córtes europeas, por medio de la declaracion adjunta, la cual se considerará como sancionada por el protocolo de que forma parte.

Hecho en cinco originales que reciprocamente se han cangeado entre los gabinetes que suscriben.

Aix-la-Chapelle, 15 de noviembre de 1818.—*Metternich, Richelieu, Castlereagh, Wellington, Bernstorff, Nesselrode, Capo d'Istria.*

Hé aqui ahora la declaracion final que segun el Austria ha de servir de base á las deliberaciones del próximo Congreso:

«Cuando la pacificacion de la Europa se ha llevado á termino con el acuerdo de retirar del territorio francés las tropas extranjeras, cuando cesan las medidas y precauciones que deplorables acontecimientos habian hecho necesarias, los ministros y plenipotenciarios de SS. MM. el Emperador de Austria, el Rey de Francia, el Rey de la Gran Bretaña, el Rey de Prusia y el Emperador de todas las Rusias, han recibido de sus soberanos la órden de poner en conocimiento de todas las córtes de Europa los resultados de su reunion verificada en Aix-la-Chapelle, y de hacer al efecto la declaracion siguiente:

El convenio de 9 de octubre en que se ha arreglado definitivamente la ejecucion de los compromisos consignados en el tratado de paz de 20 de noviembre de 1815, se considera por los soberanos que han cooperado

á él como el cumplimiento de la obra de la paz, y como el complemento del sistema politico destinado á darle estabilidad. La union íntima establecida entre los monarcas asociados á este sistema por sus principios no menos que por el interés de sus pueblos, ofrece á la Europa la prenda mas sagrada de su tranquilidad futura.

El objeto de esta union es tan sencillo como grande y útil. No tiende á ninguna nueva combinacion politica, á ningun cambio en las relaciones sancionadas por los tratados vigentes. Templada y constante en su influencia no tiene otro fin que la conservacion de la paz y la garantía de las negociaciones que la han fundado y consolidado.

Los soberanos al formar esta union augusta, han considerado como la base fundamental su invariable resolucion de no desviarse jamás ni entre sí ni en sus relaciones con los demás Estados, de la estricta observancia de los principios del derecho de gentes, principios que en su aplicacion á un estado permanente de paz pueden únicamente garantir con eficacia la independencia de cada gobierno y la estabilidad de la asociacion general.

Fieles á estos principios los soberanos los guardarán igualmente en las reuniones á que asistan en persona ó que se verifiquen entre sus ministros, ora tengan por objeto discutir en comun sus propios intereses, ora se refieran á cuestiones en las que hayan reclamado formalmente otros gobiernos su intervencion; el propio espíritu que dirigió sus consejos y que dominará en sus comunicaciones diplomáticas, será tambien el alma de esas reuniones, siendo siempre su móvil y su objeto la tranquilidad del mundo.

Animados de estos sentimientos los soberanos han completado la obra de que estaban encargados. No dejarán de trabajar en consolidarla y perfeccionarla. Reconocen solemnemente que sus deberes hácia Dios y hácia los pueblos que gobiernan, les imponen la obligacion de dar al mundo, en cuanto de ellos dependa, el ejemplo de justicia, concordia y templanza, y se tendrán por felices con dedicar en adelante todos sus esfuerzos á proteger las artes de la paz, á acrecentar la prosperidad interior de sus

Estados, y á resucitar los sentimientos morales y religiosos, cuyo imperio han debilitado las calamidades de los tiempos.

Aix-la-Chapelle, 15 de noviembre de 1818.

Por el Austria, *Mèternich*; por la Francia *Richelieu*; por la Gran Bretaña, *Castelreagh*, *Wellington*; por la Prusia, *Handerberg*, *Dernstorff*; por la Rusia, *Nesselrode*, *Capo d'Istria*.

—Se ha publicado en Francia por Mr. Fournier, un libro con el título de *Visita al emperador Soulouque*, y en él que se hace la siguiente descripción grotesca del ejército negro de Santo Domingo. — «Una mañana que había revista de tropas, observé que en los morriones de los granaderos, brillaban chapas de metal de diversos tamaños, y me pareció distinguir en ellas unas como inscripciones ó lemas variados, que me pusieron en grande curiosidad. Entonces me acerqué á un guia y pude leer en su frontispicio las palabras siguientes: «Sardinas en aceite», de Barton y compañía, en Lyon. — Y era que el contratista francés que suministraba las gorras de pelo de los granaderos, había encontrado un medio económico de adornarlas con las tapas de esas cajas de latón dorado, que suelen venderse llenas de escabeche, en los almacenes de comestibles. Los generales negros no están bastante versados en el arte de la lectura para poder apreciar singularidades de esta especie.»

—El día 3 del corriente perecieron en Soissons seis individuos asfixiados de una manera extraordinaria. Dormían en un molino debajo de una cuadra en la que había unos 1,400 quintales de trigo. El techo cedió por diferentes partes al peso del trigo, y este inundó las habitaciones ocupadas por aquellos desgraciados. Cuando se acudió á socorrerlos eran ya cadáveres.

—Parece que el proyecto del canal de Nicaragua no ofrecerá grandes dificultades en su construcción considerado bajo el punto de vista científico, y que con un capital de ciento veinte millones de francos habrá suficiente para llevar á cabo las obras. Dicho canal deberá estar terminado dentro de diez años; despues de concluido se abrirá á todas las naciones

al precio uniforme de diez francos por tonelada y sesenta por pasajero, y por último, en el espacio de veinte años no podrá establecerse impuesto ni contribucion alguna sobre las tierras, buques, explotaciones ni material de la compañía.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

GACETILLA.

La procesion saldrá de la Iglesia del Hospital hoy al anocheecer; visitará todas las iglesias, y recorrerá las calles siguientes: San Jorge, Deya, Arravaleta, Plaza del Carmen, Pescaderia, Portal de Mar, Plaza de la Constitucion, Puente del Castillo y saliendo otra vez á la Plaza, Calle de San Cristobal, Moistin, Frailes, Arraval, Detrás del Bastió, Moreras y Cos de Gracia, finalizando en la propia iglesia del Hospital.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta Ciudad por falta del correspondiente franqueo.

- D. Juan Martinez Segura.. *Iviza.*
- „ Tomás Diaz. *Almería.*
- „ Vicenta Chordi. *Puy de Cinca.*
- „ Vicente Ahullo. *Palma.*
- „ Ramon M^a Alvarado. . *Rubian de Cinca*

El Sr. Hernandez, Inspector de antigüedades de la provincia de Tarragona, ha descubierto en estos últimos dias una hermosa y bien conservada pira de mármol del pais, de la altura mayor de un hombre y perfectamente conservada, con una inscripcion que se interpreta del modo siguiente: «Anteio Antioco, liberto, puso esta pira en recuerdo y por voluntad de su patrono óptimo Lucio Anteio Flavino, Beneficiario consular ciudadano de Asturica (Astorga), soldado de la legion sétima, Gemina Pia Feliz, que murió en la edad de cuarenta y cinco años y á los 23 de servir en el Ejército.» Beneficiarios eran los que se empeñaban en el servicio é intereses de algun ministro público, los cuales en recompensa les daban algun empleo de utilidad: Anteio Flavino lo era del cónsul. La legion sétima Gemina Feliz se componia de siete mil hombres y entró en España en tiempo de Augusto cuando la guerra cantábrica; residió esta legion tanto tiempo en Tarragona, que llegó á tomar el renombre de *Legion de la Citerior*. Anteio Antioco fué esclavo de Anteio Flavino y este le dió la libertad, por esta causa los libertos tomaban en parte ó en todo el nombre de su patrono ó amo, acompañan-

dole casi siempre de la palabra *liberto*; pero esto no les servia de ninguna nota, por el contrario podian obtener cualquier cargo de la republica. No es posible averiguar la época de esta lápida no constando en ella otra circunstancia además de la de haber servido en el Ejército.

En la seccion de anuncios de un periódico de Lisboa, se anuncia una academia, cuyo director asegura que los alumnos adelantan tanto en un mes concurrendo á ella, como en tres años no asistiendo.

En la Habana las funciones de gracia de las primeras actrices de la compañía de ópera, Sras. Gazzaniga y Josefa Cruz de Gassier, han dado ocasion á sus respectivos partidarios de manifestar su generosidad y entusiasmo hasta un extremo, que no puede menos de haber sido altamente satisfactorio á los respectivos bolsillos de las beneficiadas. Basta decir que á la primera, entre alhajas y dinero, le fué regalado valor equivalente á 9.000 duros; y respecto á la segunda, llegó á la enorme suma de 20.000 pesos fuertes.

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Jueves Santo. San Auselmo uno de los mas sabios doctores y mas santos de la iglesia; nació en 1035 en Aosto ciudad del Piamonte, siendo sus padres el conde Gondulfo y su madre Ermerberga. Fué elegido arzobispo de Cantorbery á pesar de las muchas renunciaciones que hizo, y murió en 1109.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen en San Francisco.

En la iglesia Parroquial de Santa María, se celebrarán los divinos oficios con notable solemnidad; la misa se cantará á toda orquesta dirigida por el inteligente Maestro de Capilla D. Benito Andreu Pbro.; el orador será el L. D. Juan Orfila Pbro.; concluida la misa se hará la procesion de costumbre, durante la cual se cantará un nuevo *Pange lingua* compuesto al efecto por el acreditado Maestro Sr. Andreu, en cuyo canto tomarán parte D. Francisco Hernandez Pbro., D. Juan Zonni, y el niño Sebastian Rindavets.—Por la tarde continuarán las Tinieblas cantándose las Lamentaciones acompañadas al órgano.

En las iglesias del Carmen, San Francisco, de las Religiosas Concepcionistas y de San José, se celebrarán igualmente dichos oficios con la solemnidad acostumbrada en los años anteriores.

—Mañana á las seis, en las iglesias de Santa María y del Carmen, habrá Sermon de la Pasion del divino Redentor; en la primera será el orador D. Juan Orfila, y en la segunda D. Ugolino Moll.

Santo de mañana.

Viernes Santo. San Pedro Armengol y San Sotero papa.—No se puede comer carne.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 5 h. y 14 m. y se pone á las 6 y 44 m.

La luna sale á las 11 y 30 m. de la N. y se pone á las 7 y 24 m. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA DE AYER

Gobierno Militar de la Isla de Menorca.
 — Art. 4.º Desde las diez de la mañana del próximo jueves hasta el toque de Alhaya del sábado Santo mantendrán las guardias y demas puestos de la plaza sus armas á la funeral, lo mismo que cualquiera tropa que haya de formar con ellas, usando la sordina los tambores y cornetas.
 — 2.º A las cinco de la tarde de mañana concurrirán al palacio de este Gobierno militar todos los SS. Gefes y Oficiales de los Cuerpos de esta guarnicion francos de servicio, como igualmente los de los demas institutos militares residentes en la plaza para acompañarme á visitar los monumentos; y los cuerpos lo verificarán del modo que se espresa á continuacion.— 3.º Los Batallones de Cazadores de Figueras y Arapiles visitarán los monumentos de dos en dos compañías, con el intervalo de un cuarto de hora entre sí, conducidas por uno de los SS. Oficiales de semana y se dirigirán por las Iglesias de San José, á la del Carmen, Santa Maria, Las Monjas y San Francisco, saliendo del cuartel el primer trozo de Figueras á la una de la tarde.— 4.º Los Batallones del Regimiento Infanteria de Burgos harán tambien la visita por Compañías principiando á las dos de la misma tarde por la Iglesia de Villa-Carlos y las del Carmen, Santa Maria, Monjas y San Francisco de esta Ciudad, guardando entre sí un intervalo como de medio cuarto de hora.— 5.º La 4.ª Bateria de la Brigada fija de Artilleria hará la visita un cuarto de hora antes de principiarse los Cazadores; y la fuerza de Guardia Civil y Carabineros podrá verificarla á la hora que mejor se adapte á las ocupaciones del servicio que está á su cargo.— 6.º El Batallon Cazadores de Figueras nombrará un piquete de un Sargento y quince individuos mas de tropa, que se situará con la conveniente anticipacion á la inmediacion de la puerta del hospital, Civil, para acompañar la Procesion de mañana que saldrá de aquel templo á las seis y media de la tarde.— 7.º Las tropas vestirán de gala el jueves y viernes.— El General Gobernador.— *Bassols.*

Servicio para hoy.

Gefe de dia: D. Victoriano Ceballos y Arévalo, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infanteria de Burgos n.º 36.— Parada, Burgos y Figueras.— Hóspital, Figueras.— El T. C. Sargento Mayor.— *Miguel Ferradas.*

ANUNCIOS.

En la calle de Gracia n.º 53 se venden tres camas de hierro.

En la calle del Castillo n.º 27, po-

sada de la Sirena, informarán del precio á que se comprarán los documentos siguientes:

Deuda sin interés anterior á 1844.
 Anticipo voluntario y de Domelech.

Vales habilitados. Id. sin habilitar.
 Documentos interinos de renta perpetua. Extractos de inscripcion. Consolidados de inscripcion. Papel no negociable.

CAJA DE SEGUROS DE MELLADO.

Aprobada por el Gobierno de S. M. bajo la vigilancia inmediata de su delegado D. José M.ª de Albuerne, Gefe de Administracion y previa fianza de 500,000 Rs. vn.

Formacion de Capitales.—Creacion de Rentas.—Seguro mutuo de quintas.

Las ventajas de esta empresa sobre otras de igual clase son: 1.ª La de no perderse el capital por muerte del suscriptor puesto que pasa siempre á sus legítimos herederos; 2.ª La de poderse levantar el capital impuesto, cuando lo reclaman las necesidades ó voluntad del imponente, con arreglo á los estatutos de la sociedad; y 3.ª y última, que segun la clase de operacion que se verifique pueden cobrarse los intereses semestral y anualmente.

Para mas pormenores, dirigirse á D. Antonio Sassot calle de Sta. Ana n.º 3 y á D. Pedro Vinent, Roser, 14, único encargado para autorizar y recibir las imposiciones.

Á LA ORIENTAL,
Plaza de la Verdura número 3.

Desde hoy se encontrará en dicho establecimiento un magnifico y completo surtido de caramelos, elegantemente envueltos en papeles de diferentes colores y adornos muy preciosos, aromatizados con ricos extractos de rosa, de jazmin, de naranja, de pera, de manzana, de anís, de noyó, de limon y bergamota. Hay tambien para llenar de caramelos elegantes cucuruchos y valisses de última invencion, propios para regalos.

CERA LABRADA.

Hay un completo surtido de hachas, cirios y velas de todas clases y tamaños, adecuados para las procesio-

nes de Semana Santa, entierros y cofradías. Tambien hay hachas y cirios usados que se arreglarán á precios muy módicos.

PARA LAS PASCUAS.

Dulces y pastas de todas clases, vinos generosos y licores en gran variedad. Salsichon de Vich y de Roda, chorizos de Extremadura, encurtidos de todas clases, jamones de todos tamaños y si se quieren en dulce, se confeccionan y adornan pudiendo servir de plato de lujo en las principales mesas.

CONSERVAS ALIMENTICIAS.

Becadas al asador, id. con esca-beche, fromage de cochon, salsichon fresco en grasa, dátiles (marisco) compuestos, pimientos colorados, con aceite, etc.

FRUTAS ESTRAIDAS.

Las hay de todas clases en pomos de cristal y latas. Hay tambien habichuelas verdes para puchero, y coliflor conservada para confeccionarla á gusto del comprador. Se pondrá en conserva toda clase de sopas y fiambres que se deseen.

Á LAS COCINERAS.

En el Almacén de D. Francisco Pons frente la ermita de San Pedro, se vende atun salado de buena calidad á 7 cuartos la tercia.



Para CARTAGENA y MÁLAGA.

Saldrá á últimos de este mes el laud Providencia, cap. D. Lorenzo Pons, admitiendo cargo. Lo despacha el mismo capitan, calle del Castillo n.º 26.

Para LIORNA.

Saldrá de este puerto á últimos del corriente la polacra goleta española Union, cap. D. Agustin Landino; admite carga y pasajeros.— La despacha el mismo cap., calle de la Paz n.º 56.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,
 JOSÉ HOSPITALER.

Imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual,
 calle del Castillo n.º 39 — 40.